

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dirección General
de Justicia

SERVICIO JURÍDICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Informe núm. 12/2019

Expediente de apremio 2010EXP33038083

Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias

Examinado el expediente administrativo de apremio seguido por el Área de Recaudación del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias contra el deudor DOÑA ROSA LUZ FERNÁNDEZ ABELLA, del que resulta la adjudicación de la vivienda tipo A, situada en la tercera planta alta, a la derecha, de la casa número 50 de la calle Héroes de Simancas, de Mieres, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mieres con el número de finca 53.224, a favor de DON EMILIO PRIETO LOBO, por el procedimiento de enajenación mediante gestión y adjudicación directa, a los efectos previstos en el artículo 104.6.d).2º del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, y en el artículo 6.1.h) del Decreto 20/1997, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias, la Letrada que suscribe considera que en la tramitación del referido expediente de apremio se han observado las formalidades establecidas para esta clase de procedimientos en el Capítulo II, del Título III, del citado Reglamento General de Recaudación, por lo que informa de **conformidad** dicho expediente.

[REDACTED]
Oviedo, a 31 de enero de 2019.

[REDACTED]
i La Letrada,

[REDACTED]
Lucía del Río Ribera